

Santiago de Cali, diciembre 18 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, ley 1122 de 2007 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, declaro bajo la gravedad de juramento, que la Fundación para la Promoción Social, Económica y el Desarrollo Ambiental Sostenible: **PROSENDAS. NIT: 805.029.555 – 2**, ha cumplido en forma oportuna y completa, con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social integral cuando ha ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje: SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de diciembre de 2022.



Jhon Jairo Arroyave Feria
Representante Legal – Fundación PROSENDAS
C.C. 16.611.679 de Cali